



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 99707

Acta 43

Medellín (Antioquia), quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Industria Nacional de Gaseosas S.A. - Indega S.A. vs. John Jairo Márquez Pérez y otro.

Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la Industria Nacional de Gaseosas S.A. – Indega S.A. a la firma Álvarez Liévano Laserna S.A.S., quien podrá intervenir por intermedio de cualquier abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal, como, en este caso, la doctora Carolina Otálora Van Houten, identificada con T.P. 317.657 del C.S.J., en los términos y para los efectos de los memoriales obrantes a PDF n.º 5 y 8 del cuaderno digital de la Corte.

Por otra parte, la demanda de casación presentada en este asunto por la recurrente satisface las exigencias formales externas de la ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a John Jairo Márquez Pérez y a Seguros del Estado S.A., por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

No firma por ausencia justificada
FERNANDO CASTILLO CADENA



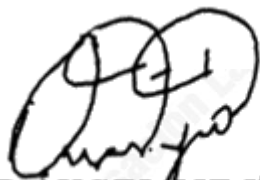
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 16 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 180 la providencia proferida el 15 de noviembre de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21 de noviembre de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15 de noviembre de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 22 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a TODOS los OPOSITORES.

SECRETARIA _____